CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015

La Institución Educativa Francisco de Paula Santander de Galapa requiere de una persona con experiencia e idoneidad, para suscribir contrato cuyo objeto es Apoyo a gestión educativa mediante la prestación a la institución educativa, sus servicios profesionales como asesor financiero y contador, de manera oportuna, eficiente, efectiva, bajo su propia responsabilidad y autonomía; las cuales serán desplegadas en las instalaciones de la institución de acuerdo a la programación acordad con el contratista y de acuerdo con las necesidades del servicio y a las que a continuación se describen: 1. Apoyar a la rectoría de la institución en la elaboración del anteproyecto de presupuesto. 2. Utilizando el software financiero SAR apoyar en la elaboración de las minutas de los diferentes contratos requeridos por la institución 3. Utilizando el software financiero SAR apoyar en la elaboración de los comprobantes de egreso para cumplir con la obligación de cancelar a los proveedores. 4. Utilizando el software financiero SAR apoyar en la elaboración los comprobantes de causación para registrar los hechos económicos que se generen 5. Generar los estados financieros a través del software financiero SAR, o por cualquier otro medio para ser refrendados por el contador y rector 6. Con la información financiera que se genere en la institución apoyar en la preparación para los diferentes órganos de control y vigilancia los informes requeridos por estos, como también acompañar a la institución ante cumplimiento y fortalecimiento de requisitos y relaciones con entes externos. 7 Apoyar a la administración de la entidad, en las declaraciones por conceptos de retenciones de impuestos a cargo de la DIAN. 8. Apoyar a la rectoría en la preparación de los procesos de contratación y demás actividades que se adelanten en el SECOP.
Que **MARBEL DE JESUS NATERA PALLARES,** identificado con cédula de ciudadanía No 22.458.723 cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato a suscribir, de conformidad con la formación académica y experiencia acreditada en su hoja de vida y documentos anexos.

Que, de acuerdo a lo anterior, **MARBEL DE JESUS NATERA PALLARES**, está en capacidad de suscribir dicho contrato con esta institución educativa para la presente vigencia fiscal.

Se expide la presente constancia en Galapa a los 13 días del mes de enero de 2026.

Atentamente.

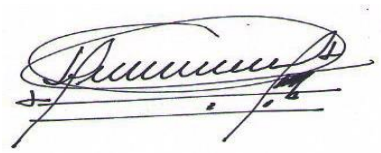

DARWIN ROA BERDUGO
Rector